



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 14 de diciembre de 2016

NÚM. 13

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Elección de un Consejero del Consejo de Navarra:

Comparecencia de D. Fernando Azagra Díaz, candidato presentado por el Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, para exponer sus méritos.

Comparecencia de D. José Luis Goñi Sein, candidato presentado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, para exponer sus méritos.

Comparecencia de D. Alejandro Torres Gutiérrez, candidato presentado por los GP Geroa-Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra, para exponer sus méritos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

Elección de un Consejero del Consejo de Navarra:

Comparecencia de D. Fernando Azagra Díaz, candidato presentado por el Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, para exponer sus méritos.

Comparecencia de D. José Luis Goñi Sein, candidato presentado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, para exponer sus méritos.

Comparecencia de D. Alejandro Torres Gutiérrez, candidato presentado por los GP Geroa-Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra, para exponer sus méritos.

El Presidente informa de que el señor Azagra Díaz ha renunciado a la candidatura (Pág. 2).

Para hacer su presentación interviene el señor Goñi Sein (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), y las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).

A continuación interviene el señor Goñi Sein (Pág.11)

Se suspende la sesión a las 11 horas y 26 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 37 minutos.

Para hacer su presentación interviene el señor Torres Gutiérrez (Pág. 12).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Esparza Abaurrea y Martínez Urionabarrenetxea, y las señoras Izurdiaga Osinaga, Pérez Ruano, Jurío Macaya y De Simón Caballero (Pág. 14).

A continuación interviene el señor Torres Gutiérrez (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 35 MINUTOS).

Elección de un Consejero del Consejo de Navarra:

Comparecencia de D. Fernando Azagra Díaz, candidato presentado por el Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, para exponer sus méritos.

Comparecencia de D. José Luis Goñi Sein, candidato presentado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, para exponer sus méritos.

Comparecencia de D. Alejandro Torres Gutiérrez, candidato presentado por los GP Geroa-Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra, para exponer sus méritos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Damos

comienzo a esta Comisión de Régimen Foral con arreglo al siguiente orden del día: Elección de un consejero del Consejo de Navarra.

A las nueve y media, como ya saben ustedes, deberíamos haber tenido al primer candidato, pero ayer renunció a ello. Por lo que empezamos, a las diez y media, con el segundo candidato, que es don José Luis Goñi Sein, candidato presentado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra. Tiene usted el tiempo que considere oportuno para hacer su presentación. Después de su intervención, los diferentes portavoces de cada grupo tendrán un tiempo para hacer una pregunta si lo estiman oportuno y, si no, no pasa nada. Eso sí, les voy a pedir que sea relacionada, por supuesto, con los méritos que exponga en su intervención. Señor Goñi, cuando usted quiera.

SR. GOÑI SEIN: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios miembros de la Comisión de Régimen Foral. Egun on denoi. Permítanme que les agradezca la amabilidad de recibirme y atenderme en esta casa, que es la sede de la soberanía

del pueblo navarro que ustedes tan dignamente representan.

Con sumo gusto, aunque no exento de temor por la novedad que representa para mí este acto parlamentario, por otra parte inédito en la historia del Consejo de Navarra, comparezco ante ustedes como candidato al Consejo de Navarra a fin de exponer los méritos que considero más relevantes en orden a la cualificación técnica requerida para ocupar la vacante, tal y como exige el artículo 3.5 de la Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, sobre el Consejo de Navarra y, como trámite previo al procedimiento de elección por el Parlamento de Navarra.

He de decir ante todo que me cabe el muy grato y tal vez inmerecido honor de haber sido propuesto por mi universidad en su sesión del Consejo de Gobierno y no quiero dejar pasar mi primera oportunidad de expresarme en público para hacer explícito mi agradecimiento a los órganos internos de la universidad y en particular a mi rector, Alfonso Carlosena, aunque no esté aquí presente en esta sesión, por confiar en mi trayectoria y capacitación para aspirar a tan alta función.

Por otra parte, debo confesar que me acongoja y me abruma un poco mi propia decisión de aceptar concurrir como candidato a formar parte de una institución tan singular y prestigiosa como es el Consejo de Navarra, cuya función básica como órgano consultivo es asesorar fundamentalmente, que no exclusivamente, al Gobierno de Navarra y velar por la observancia y cumplimiento de la Constitución Española, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y el resto del ordenamiento jurídico.

Soy consciente de la responsabilidad que entraña formar parte del Consejo de Navarra, dado el alto prestigio y el nivel de reputación de que goza esta institución completamente arraigada en la sociedad navarra con más de diecisiete años de historia y en el que han venido rindiendo sus servicios y vienen desempeñando actualmente su actividad personas de la máxima solvencia jurídica que me merecen la más alta consideración y estima por su ejemplar y eficaz trabajo. La reconocida calidad de sus dictámenes es justamente la base del prestigio de que goza esta institución y entiendo que cualquiera que aspire a pertenecer a dicho Consejo debe estar por lo menos a su altura.

Por mi parte, comparezco con mis credenciales académicas y profesionales al objeto de que juzguen ustedes si mis merecimientos me hacen un digno aspirante a formar parte del Consejo de Navarra. Estoy completamente persuadido de que ustedes sabrán valorar en todo momento si el perfil o las cualidades que presento se ajustan o no a las idóneas para ocupar una plaza en esta magna insti-

tución a la que concurro y de que, en cualquier caso, decidirán lo mejor para la institución del Consejo de Navarra.

Lo inédito del acto o la ausencia de precedente alguno de comparecencia ante el Parlamento nos deja a los comparecientes un poco desorientados y confiados a nuestro particular criterio a la hora de desarrollar y concretar nuestra intervención. Tomando por base la escueta referencia contenida en el artículo 3.5 de la Ley Foral 8/2016 sobre el Consejo de Navarra, que tan solo alude como objeto de la comparecencia a la exposición de los méritos de los candidatos, me limitaré a hablar de mi trayectoria profesional y a destacar aquellos aspectos de mi experiencia profesional que mejor se avienen a los requisitos de idoneidad profesional de la plaza.

En este sentido, voy a dividir mi intervención en dos partes: en primer lugar, intentaré glosar breve y resumidamente los méritos que he ido reuniendo como jurista a lo largo de una dilatada vida profesional de más de treinta y cuatro años; y, en segundo lugar, trataré de describir –bien que ello me cause un cierto rubor– las posibles fortalezas o cualidades de mi trayectoria que me acreditan o me permiten ofrecer como posible aval de mi candidatura a miembro del Consejo Navarro.

Empezaré por lo primero: información general, historial académico y situación profesional. En cuanto al historial académico, títulos académicos y trayectoria profesional, diré que soy licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad del País Vasco, en el año 1980. En dicha facultad realicé también la tesina de licenciatura bajo la dirección de la profesora María Emilia Casas, a la sazón profesora adjunta de Derecho del Trabajo, actualmente catedrática de Derecho del Trabajo en la Universidad Complutense y expresidenta del Tribunal Constitucional.

Mi andadura profesional se inicia en el año 1981 tras ser contratado como profesor colaborador a tiempo parcial de la Facultad de Derecho de San Sebastián, recién leída y defendida la tesina de licenciatura. Desde entonces, he formado parte del claustro de profesores de tres universidades en tres etapas distintas: desde el año siguiente, 1982, a 1991, de la Universidad de Salamanca; de 1992 a 1996, de la Universidad del País Vasco, aunque la mayor parte de este periodo permanecí en servicios especiales en el Tribunal Constitucional; y de 1997 hasta la actualidad en la Universidad Pública de Navarra. Como he señalado, en 1982 me trasladé a la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca invitado por el profesor Carlos Palomeque López, catedrático de Derecho del Trabajo. Allí fui contratado como profesor ayudante y realicé mis estudios de doctorado bajo la dirección de mi maestro, Carlos Palomeque. En 1986 alcancé

el grado de Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca y obtuve el premio extraordinario de doctorado con la tesis titulada *El derecho a la intimidad, límites al poder del control empresarial*. Dos años más tarde, en 1988, ingresé por concurso-oposición en el cuerpo de titulares de la universidad en la disciplina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Salamanca. Después de un largo periplo por Madrid y el País Vasco, en febrero del 1997 accedí a la Cátedra de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Pública de Navarra que ostento desde entonces.

Cargos académicos. Durante este tiempo, he desempeñado distintas responsabilidades y cargos académicos. En la Universidad de Salamanca fui designado por el rector como Director Comisario de la Escuela de Graduados Sociales para llevar a cabo el proceso de integración de la antigua Escuela de Graduados Sociales, dependiente del Ministerio de Trabajo en la Universidad de Salamanca. Como director del centro, me encargué también de coordinar la gestión académica de los cinco seminarios de graduados sociales de las provincias de Valladolid, Burgos, Zamora, Ávila y Segovia, adscritos a la Escuela de Salamanca.

A partir de 1997, ya en la Universidad Pública de Navarra, he desempeñado asimismo diferentes responsabilidades académicas sin solución de continuidad. He sido adjunto al rector en un corto periodo de 1999, en el segundo mandato de Antonio Pérez Prados. He desempeñado el cargo de Secretario General de la Universidad Pública de Navarra también con el mismo rector, desde 1999 hasta el 5 de julio de 2003. He sido Director del Departamento de Derecho Privado de 2004 a 2008. En 2008 fui nombrado Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Desde 2009 hasta 2012 he ejercido el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Pública de Navarra, tras haber sido elegido por una amplísima mayoría del Consejo de Gobierno de la Universidad. También he sido miembro del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad de 2001 a 2003, miembro del claustro de la universidad, vocal de las distintas comisiones de reclamaciones en concursos a plazas de profesorado universitario de la Universidad Pública de Navarra, designado por acuerdos de Consejo de Gobierno, miembro de la Comisión de Posgrado y de algunas otras más.

Los cargos que he ocupado han sido siempre por designación del rector o decano o bien a propuesta de otras personas que me han impulsado a presentarme. Nunca me he postulado a iniciativa propia ni he querido permanecer más de un mandato.

Actividad docente. Durante los treinta y cuatro años de vinculación ininterrumpida a la universidad, he impartido docencia a estudiantes de licenciatura, grado y posgrado de las titulaciones de Derecho, Relaciones Laborales, Empresariales, Económicas, Dirección y Administración de Empresas, Trabajo Social, Sociología de las distintas universidades a las que he pertenecido. La Comisión de Evaluación Docente del profesorado de la Universidad Pública de Navarra ha valorado positivamente la actividad docente realizada de modo ininterrumpido a partir de 1997, fecha de ingreso en esta universidad, de tal modo que tengo reconocidos conforme al sistema de evaluación previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribución del Profesorado Universitario, todos los tramos de docencia correspondientes al periodo de docencia completado hasta la fecha.

He participado como ponente invitado en numerosos congresos, jornadas, seminarios y mesas redondas sobre Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en España y algunos países de Europa y América, y he impartido más de doscientas conferencias, incluyendo intervenciones en cursos de doctorado y máster de posgrado en muy diferentes universidades españolas e instituciones privadas y públicas.

Por citar solo algunas de las más recientes conferencias impartidas, en los dos últimos meses, octubre y noviembre, de este año, he sido invitado por el Consejo General del Poder Judicial del Gobierno Vasco a impartir una conferencia sobre el control tecnológico y empresarial, respeto a la privacidad del trabajador a la luz de la doctrina del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el día 5 de octubre, en el Palacio de Justicia de Bilbao, en unas jornadas dirigidas exclusivamente a jueces y magistrados de diversas comunidades autónomas. He sido invitado por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo del Principado de Asturias para hablar de la intimidad del trabajador y poderes empresariales de vigilancia y control, el día 28 de octubre, en el Hotel Reconquista, de Oviedo. He sido invitado por Xustiza e Sociedade, de Galicia, para exponer como ponente sobre la salud laboral, la discapacidad y la violencia en el trabajo en el marco de la Unión Europea. Esta conferencia la impartí el 5 de noviembre en Nova de Congressos de Afundación de Vigo ante más de doscientos abogados de toda Galicia. He sido invitado por la Universidad Menéndez Pelayo para hablar sobre la Unión Europea como escenario para la realización de los derechos laborales, el día 9 de noviembre, en Santa Cruz de Tenerife; y he sido invitado por la Universidad de Salamanca para intervenir en un seminario sobre la obra jurídica

del profesor Manuel Carlos Palomeque López, el día 25 de noviembre, en el aula Miguel de Unamuno, en la Universidad Vieja de Salamanca.

Actividad investigadora. Por lo que hace al historial científico, mi actividad investigadora ha sido también larga, intensa y mantenida en el tiempo. Es algo que no he dejado de hacer ni en mi etapa al servicio del Tribunal Constitucional, temporalmente alejado de la vida académica universitaria. Mi especialización es, como ya ha quedado señalado, el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, y en ese marco he desarrollado diversas líneas de investigación, siendo las principales las siguientes: derechos fundamentales, principios de protección de datos en relaciones laborales, protección de seguridad y salud laboral, sociedades laborales, despidos, discriminación laboral, inmigración y derecho del trabajo, negociación colectiva, tiempo de trabajo, derecho social autonómico.

Actualmente, las líneas de investigación que vengo desarrollando más intensamente son las de sistemas de denuncia, cumplimiento normativo, adaptación-reubicación de trabajadores sensibles, códigos de conducta y personas con discapacidad.

Resultados de la investigación, publicaciones. La aportación investigadora desarrollada alcanza más de cien publicaciones sobre temas de mi especialidad, dejando al margen crónicas, reseñas y escritos menores. Soy autor, entre otras, de las siguientes monografías: *El respeto a la esfera privada del trabajador*, publicado por Civitas en 1998; *La indemnización por daños derivados de la conducta antisindical*, publicado por Technos en 1996; *La reiteración del despido ineficaz*, publicado por Aranzadi en 1997; *Comentario al régimen legal de las sociedades mercantiles. Sociedades Laborales*, obra colectiva publicada por Civitas en 2000; *Análisis y propuestas de modernización de la negociación colectiva en Navarra*, obra colectiva dirigida por mí, publicada en la UPNA en 2004; *La videovigilancia empresarial y la protección de datos personales*, publicado en Thomson Civitas en 2007; *Seguridad del producto y prevención de riesgos laborales: guía del fabricante*, publicado en Lex Nova en 2010; *Ética empresarial y códigos de conducta*, obra colectiva publicada en Wolters Kluwer en 2011; y *Adaptación y reubicación laboral de trabajadores con limitaciones psicofísicas*, en coautoría con la profesora Rodríguez Sanz de Galdeano, publicado por Aranzadi en 2015.

Algunos de estos libros, publicados en editoriales de máximo prestigio, se han convertido en obras de referencia imprescindibles para el estudio de las correspondientes materias. La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora ha valorado de forma positiva la actividad

investigadora realizada de modo continuado a partir del año 1981. Así, en relación con la concesión de sexenios por méritos de investigación, prevista en el Real Decreto 1086/89, sobre la retribución al profesorado, me han sido reconocidos los cinco tramos o sexenios de investigación, el máximo posible, de acuerdo con la regulación en vigor y el tiempo transcurrido. El último sexenio me ha sido otorgado en el presente año 2016, correspondiente al periodo 2009-2015.

Fermo parte de varios consejos de redacción de revistas jurídico-laborales. A saber: *Revista de Derecho Social*, publicada por Bomarzo; *Justicia Laboral*, publicada por Lex Nova; *Trabajo y Derecho*, publicada por la editorial Wolters Kluwer; *Información Laboral*, publicada por Aranzadi; *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León* y algunas más.

Experiencia en dirección y participación en proyectos de investigación. Acredito asimismo amplia experiencia en la dirección y participación en proyectos de I+D+i mediante procesos selectivos. He dirigido como investigador responsable, sucesiva e ininterrumpidamente desde 2004, varios proyectos de carácter competitivo a nivel nacional. Uno, sobre la seguridad del producto y la responsabilidad del fabricante en materia de prevención de riesgos laborales, otorgado por el Ministerio de Educación y Ciencia para el periodo 2004-2008; otro, sobre implicaciones jurídico-laborales de los códigos de conducta en las empresas nacionales e internacionales, concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia para el periodo 2009-2011; otro, sobre la adaptación del puesto de trabajo y reubicación de los trabajadores especialmente sensibles, otorgado por el Ministerio de Economía y Competitividad; otro, sobre implicaciones jurídicas del trabajo en el extranjero en materia de prevención de riesgos laborales, siendo la entidad otorgante en este caso el Ministerio de Economía y Competitividad. Este proyecto, del que soy investigador principal junto con José Luis Iriarte, Catedrático de Derecho Internacional Privado, ha sido concedido este año para el trienio 2016-2019.

Asimismo, he participado en varios proyectos de investigación como un investigador más sin asumir la responsabilidad principal de los mismos. Destacaré tan solo uno, el más reciente: replanteamiento del principio de autonomía en el ámbito sanitario y sus límites, en particular la libertad de decisión y objeción de conciencia, otorgado por el Ministerio de Economía y Competitividad, del que ha sido responsable principal María Luisa Arcos, profesora titular de Derecho Civil, para el periodo 2013-2015.

Experiencia en liderazgo y formación investigadora. Poseo experiencia en liderazgo de grupo

de investigación y experiencia para la formación investigadora. Soy el responsable del grupo de investigación de Derecho del Trabajo de la Universidad Pública de Navarra desde 1997. El grupo de investigación que lidero constituye uno de los grupos de excelencia de la Universidad Pública de Navarra. En la evaluación realizada en el año 2007 de las actividades de los grupos de investigación de la Universidad Pública de Navarra por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, el grupo de investigación de Derecho del Trabajo fue merecedor de la evaluación global de excelencia nacional en referencia al periodo 2001-2005. Con posterioridad, el grupo se ha sometido a nuevas evaluaciones externas y hemos seguido manteniendo la misma valoración. Ello nos ha permitido disfrutar, desde el año 2006 y hasta el presente curso sin solución de continuidad, de todos los planes anuales de competitividad y de promoción de grupos de investigación otorgados por la universidad y beneficiarnos de sus respectivas dotaciones económicas que han ido a parar a equipamiento y biblioteca.

Acredito además capacidad y experiencia para la formación investigadora. He dirigido cinco tesis doctorales, dos de las cuales se han defendido en el presente año, habiendo concedido el tribunal en ambos casos la máxima calificación de apto *Cum Laude*. Estoy dirigiendo algunas más, alguna incluso está a punto de ser presentada. Permítanme decir que uno de los doctorandos que están realizando la tesis conmigo es el prestigioso abogado de esta ciudad, Jesús Aguinaga Tellería.

Estoy acreditado como Evaluador de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y vengo realizando múltiples evaluaciones de proyectos de investigación y actividad investigadora de grupos de investigación a nivel nacional y autonómico.

Interacción con el entorno y transferencia de conocimiento. Debo consignar también en este apartado algunas actividades desarrolladas que suponen integración con el entorno. En este sentido, he participado en contratos, convenios y encargos, algunos de los cuales han sido objeto de evaluación externa, y en actividades relacionadas con la transferencia de conocimiento. Quiero destacar, por ejemplo, la participación por convenio en contratos, proyectos de investigación y desarrollo con la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de Navarra sobre asesoramiento, elaboración y redacción de propuestas como base para la realización de un Plan de Empleo de Navarra realizado durante el año 2001; con el Servicio Navarro de Empleo, sobre modernización de la negociación colectiva en Navarra, realizado durante los años 2001 y 2002; con la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de Navarra, sobre la tem-

poralidad de Navarra, diagnóstico y propuesta de solución, realizado durante el año 2006.

Cabe señalar también la participación mediante proceso selectivo en un proyecto de investigación sobre Pirineos Trabajo sin Fronteras, financiado por el Departamento de Industria del Gobierno de Navarra y realizado en el marco de un proyecto conjunto de la Universidad del País Vasco, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Burdeos en los años 2010-2011.

He formalizado contratos con otras instituciones públicas ajenas a esta Comunidad, como uno reciente con la Autoridad Vasca de la Competencia para realizar un informe sobre negociación colectiva, libertad de empresa y derecho a la competencia; y también con entidades privadas, asesorías jurídicas y entidades de prevención. He colaborado estrechamente con la Agencia Española de Protección de Datos, participando en seminarios y debates internos en la época de la presidencia de Artemi Ramallo. He realizado trabajos de publicación para Iberdrola. He asesorado informalmente a sindicatos y empresarios y a infinidad de personas que me han pedido opinión. He venido colaborando muy intensamente con el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Navarra, tanto en la creación de la Escuela de Práctica Sociolaboral como en la organización de múltiples actividades formativas. En estos últimos diez años, he mantenido una permanente relación con ellos como organizador de constantes jornadas en la Confederación de Empresarios de Navarra sobre los temas más diversos y actuales del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, trayendo ponentes de primera línea y participando yo mismo en diversas sesiones tanto en la sede de Pamplona como en la de Tudela. El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Navarra me distinguió en junio de 2006 con la Insignia de Oro Profesional.

A la amplia vida académica, he de añadir también mi condición de servidor público. He desarrollado una no muy larga, pero intensa trayectoria profesional al servicio del Tribunal Constitucional. Entré en 1991 de la mano del Magistrado y Presidente don Francisco Tomás y Valiente, incomprensible y brutalmente asesinado por ETA. He ejercido como letrado adscrito al Tribunal Constitucional hasta el año 1995. Durante todo ese tiempo, he informado de cientos de demandas de amparo promovidas por ciudadanos en defensa de sus derechos y libertades fundamentales y he trabajado en numerosos proyectos de sentencia.

En la última etapa me encargaba de la comisión de la admisión, de examinar el contenido constitucional de todas las demandas que entraban en el tribunal y hacer una primera selección. En mi despedida, totalmente voluntaria, en el año 1995, reci-

bí, de manos del entonces presidente, la medalla del Tribunal Constitucional.

En 2003, fui nombrado miembro del Consejo Económico y Social de Navarra a propuesta de la Universidad Pública de Navarra. Mi actividad en este órgano consultivo ha sido sin embargo puramente testimonial. Pertenezco al Colegio Arbitral del Tribunal Laboral de Navarra por decisión del Comité Paritario constituido por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas firmantes del Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales, de 8 de junio de 1995, y revisado el 25 de septiembre de 2013. Asimismo, he sido árbitro del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, SIMA, Madrid.

Segunda parte: cualidades para ser miembro del Consejo de Navarra. En relación con las cualidades personales y profesionales necesarias para ser miembro del Consejo de Navarra, no vienen enunciadas como tales en ninguna parte. Salvo las dos únicas condiciones de acreditar una experiencia profesional de al menos quince años y tener la condición política navarra –condiciones que creo reunir–, no existe en el articulado referencia alguna a tales requisitos y es obvio que esas condiciones no agotan por sí solas las cualidades requeridas para tal función. Cabe preguntarse entonces cuáles deben ser esas cualidades o criterios de calidad para valorar el *curriculum vitae* de quienes concurren al Consejo de Navarra. Entiendo que el propio preámbulo de la ley foral sobre el Consejo de Navarra suministra alguna información al respecto cuando subraya, como *leitmotiv* de la reforma de esta institución, que se trata –y cito textualmente– de “garantizar la rigurosa cualificación técnica, neutralidad política e imparcialidad de sus miembros”. Pienso que tal vez esta es la perspectiva desde la que debe valorarse a los candidatos y, por tanto, voy a intentar poner en valor las cualidades que me acreditan personalmente como candidato al Consejo de Navarra tomando como referencia los tres referidos criterios, a saber: cualificación técnica, neutralidad política e imparcialidad. Hablar de ello no es fácil ni cómodo porque es entrar en el terreno de la apreciación subjetiva pero, en todo caso, trataré de sostenerlo en antecedentes y datos objetivos para que no se convierta esto en una contribución gratuita al envanecimiento.

Sobre la cualificación técnica, primeros aspectos requeridos, he presentado una larga experiencia profesional y unos cuantos méritos de los que cabe decir legítimamente que poseo al menos formación jurídica. El Consejo de Navarra es un órgano de consulta que emite dictámenes sobre proyectos legislativos o reglamentarios a petición de cualquiera de las presidencias de la Comunidad Foral, del Parlamento de Navarra y de entidades locales, así como de otras corporaciones, instituciones o

entidades públicas. Y entiendo que mi historial académico y situación profesional, es decir, categoría actual, grado académico, situación administrativa y puestos desempeñados, me permiten afrontar eficaz y cabalmente esa concreta misión de servicio público que es esperable de un miembro del Consejo de Navarra.

La condición de miembro no tiene definido en la norma un perfil jurídico característico. Puesto que es un organismo que debe informar de cuantos asuntos sometan a su consideración el Gobierno y todas las instituciones antes señaladas, seguramente el candidato ideal es alguien que posea una formación jurídica tan vasta como integradora de todo el ordenamiento jurídico en su conjunto, incluido, por supuesto, el Derecho Foral navarro. Sin embargo, esas pretensiones de generalidad, totalidad y especialidad parecen difíciles de alcanzar. Desde luego, yo no las reúno y veo poco probable que alguien las pueda alcanzar.

Mi *curriculum vitae* tiene un indiscutible sesgo profesional, está claramente orientado a un sector del ordenamiento jurídico, el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Ciertamente, he dedicado fundamentalmente mi esfuerzo y tiempo al estudio y la investigación de esta parte del ordenamiento jurídico, y mis fortalezas se hayan circunscritas preferentemente al ámbito social. Se trata en todo caso de un centro de imputación normativa de amplio alcance pues el área social constituye un terreno de enorme influencia y confluencia de las distintas áreas de intervención pública de las distintas Administraciones Públicas. En este sentido, mi interacción con el ámbito de las cuestiones sociales planteadas por las distintas Administraciones y la transferencia de conocimientos sobre la materia creo que se conjugan bien con las necesidades del Consejo. Entiendo, por tanto, que puede resultar provechosa mi incorporación.

Además, y sin perjuicio de mi especial dedicación al Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, no me resultan en absoluto ajenas otras disciplinas jurídicas, señaladamente el Derecho Público, en particular el Derecho Administrativo y el Derecho Constitucional. Ya de por sí el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social es una disciplina que se adentra en otros conjuntos normativos. Hay un trasvase institucional desde la legislación administrativa a la legislación laboral; segmentos de la regulación del Derecho Administrativo se hallan plenamente incorporados a esta parcela del Derecho. Todo el Procedimiento Administrativo Laboral, Inspección de Trabajo, Infracciones y Sanciones, por señalar un ejemplo, forman parte de su objeto, y no digamos nada de la Seguridad Social, que se mueve enteramente en el Derecho Público. Por tanto, mi especial dedicación al Derecho del Trabajo no creo que me haga menos idóneo o me

reste capacidad para la elaboración de dictámenes sobre materias que puedan incidir en cualquier otra parcela del ordenamiento porque el Derecho del Trabajo me ha proporcionado también principios, metodología y criterios adicionales para afrontar análisis de cuestiones colaterales.

Pero es que, además, debo señalar que el Derecho Administrativo es particularmente un sector del ordenamiento con el que me ha tocado mantener un diálogo permanente, bien sea por el desempeño de diversos cargos y responsabilidades que he ido ocupando o asumiendo en la universidad o bien por la participación en labores de asesoría. En mi etapa de secretario general de la universidad y, al mismo tiempo, de coordinador general de pruebas de acceso a Universidad de Navarra, me correspondió elaborar, conjuntamente con los responsables de Educación de la Comunidad Foral, la Orden Foral 42/2000, de 18 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, y que desarrolla aspectos relativos a la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Comunidad Foral de Navarra. Asimismo, tuve una actuación destacada también en la implementación de la reforma universitaria promovida por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, que obligó a todas las universidades a llevar a cabo un proceso complejo de modificación de estatutos de la universidad mediante la creación de una comisión de estatutos. Participé como asesor jurídico en la comisión durante todo el proceso de reforma de los estatutos.

Durante mi etapa de secretario general, ejercí además la supervisión del Servicio Jurídico de la Universidad Pública de Navarra, despachando habitualmente con la Directora del Servicio Jurídico de la Universidad sobre todos los asuntos conflictivos, denuncias, reclamaciones, impugnaciones, recursos, etcétera, de diversa índole que ingresaban en el registro de la universidad.

Con posterioridad, he tenido una participación destacada en múltiples comisiones de reclamaciones de profesorado contratado y comisiones de garantías del profesorado aplicando también principios de Derecho Administrativo común.

En otro orden de materias, no me resultan tampoco en absoluto ajenos los temas constitucionales, ya sea por mi natural vocación o interés por tales temas, que han ocupado siempre un lugar preferente en mi actividad investigadora, ya sea por mi experiencia profesional como letrado del Tribunal Constitucional. La Ley del Consejo de Navarra establece una serie de materias en las que preceptivamente debe informar, entre ellas hay varias de especial relevancia constitucional, en concreto, en caso de anteproyectos de leyes forales que hayan de dictarse en desarrollo de legislación básica o la interposición de recursos de inconstitu-

cionalidad y conflictos de competencia ante el Tribunal Constitucional o sobre la defensa y protección de los derechos de los ciudadanos. En lo relativo al segundo supuesto, recursos de inconstitucionalidad, el informe previo del Consejo es obligatorio, siempre que el Gobierno o el Parlamento navarro recurra ante el Tribunal Constitucional una ley, disposición o acto con fuerza de ley del Estado o cuando el Gobierno foral considere que una disposición, resolución o acto emanado de la autoridad de otra comunidad o del Estado no respeta el orden de competencias establecido en la Constitución o en la ley de régimen foral de Navarra. En todos estos conflictos constitucionales me creo con capacidad para afrontar los problemas de conflicto de competencias o de contraposición de intereses que lleguen al Consejo de Navarra. Creo que puedo aportar mi propia experiencia profesional como letrado del Tribunal Constitucional.

Segundo requisito: neutralidad política. La neutralidad política es el segundo de los requisitos exigidos a los miembros del Consejo de Navarra. Entiendo la neutralidad política como uno de los valores fundamentales del orden jurídico-político que trata de asegurar la asignación no arbitraria de los derechos y deberes básicos de la igual ciudadanía, así como la distribución equitativa de las ventajas de la cooperación social. No entiendo la neutralidad política en el sentido atribuido en exclusiva a la palabra neutralidad, proveniente del latín de *neutre*, ni uno ni otro, y que consiste en no tomar partido y renunciar a toda injerencia en un conflicto de diferencia de opiniones. No ha sido esa mi actitud ante la vida, no he sido ambiguo ni ambivalente en la defensa de la dignidad y de los derechos fundamentales y señaladamente de la vida. He defendido siempre una concepción del trato no arbitrario e igualitario, en particular respecto a los seres más vulnerables. Nunca me he escudado en una falsa neutralidad y he estado abierto a las cuestiones sociales y políticamente más comprometidas. Este compromiso lo he ido proyectando tanto en mis trabajos de investigación como en mis propias decisiones de política universitaria. He desarrollado una línea de investigación general dentro de la cual se incluye la preocupación doctrinal por los aspectos sociales. Ello ha caracterizado de forma especial mi trayectoria doctrinal. Pueden mencionarse como ejemplo mis múltiples trabajos sobre los derechos fundamentales o, más específicamente, sobre el trabajo de los inmigrantes o las personas con discapacidad.

Entiendo que la finalidad última del Consejo de Navarra ha de ser, según los principios de justicia neutral, garantizar a todos los miembros de la comunidad política de Navarra las condiciones favorables para la realización efectiva de sus potencialidades básicas, y creo poseer estas garantías de neutralidad política.

Tercer y último: independencia. La tercera cualidad de que deben gozar los miembros del Consejo de Navarra es la independencia, que consiste en su absoluta soberanía y falta de dependencia no ya solo respecto a la Presidencia de la Comunidad Foral o el Poder Ejecutivo sino del Poder Legislativo o Parlamento de Navarra y de los órganos de gobierno administrativo de las entidades locales de Navarra, así como respecto de cualesquiera otras corporaciones, instituciones o entidades públicas que sometan sus asuntos a consulta preceptiva o facultativa del Consejo de Navarra.

La garantía de la objetividad e independencia aparece expresamente recogida en el pórtico de la Ley Foral 8/2016 del Consejo de Navarra, en el capítulo I, Disposiciones generales, cuando declara: “El Consejo de Navarra ejercerá sus funciones con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia”. Para los miembros del Consejo de Navarra la objetividad debe representar imparcialidad, desinterés y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que se sometan al ámbito de su consideración. La independencia por su parte exige actuar con libertad respecto a su juicio profesional para lo cual debe encontrarse libre de cualquier predisposición que limite su imparcialidad en la consideración objetiva de los hechos así como la formulación de sus conclusiones.

Creo modestamente que soy capaz de hacer honor a las garantías fundamentales de objetividad e independencia. Por una parte, debo manifestar que no ostento cargo electivo de representación política en ningún ámbito nacional, autonómico o local, ni ocupo cargo directivo de partido político, de organización sindical o patronal. Tampoco mantengo vinculaciones comerciales, financieras o de cualquier otro tipo con concesionarias o contratistas de obras o servicios públicos que puedan afectar a mi independencia o influir en el resultado de los dictámenes del Consejo de Navarra.

Por otra parte, han sido muchos los responsables académicos que han confiado en mí para ocupar cargos de gestión académica o de otro tipo, lo que denota, si me permiten ustedes la inmodestia, la concurrencia en mí de un cierto talante de imparcialidad e independencia. En las diversas funciones que he realizado en distintos ámbitos académicos he actuado siempre con libertad de criterio, bien que en ocasiones haya tenido que acatar, como es lógico, la decisión mayoritaria opuesta a la mía en los órganos colegiados.

Fuera del mundo académico, he merecido también la confianza de los representantes políticos o de los agentes sociales. Como ya les he comentado anteriormente, he pertenecido al Colegio Arbitral de la Fundación SIMA, Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, y pertenezco al

Colegio Arbitral del Tribunal Laboral de Navarra. He sido designado en dos ocasiones árbitro para dictar laudos de obligado cumplimiento en la Comunidad Foral, probablemente los dos únicos dictados al amparo del Decreto Ley sobre Relaciones de Trabajo de 1977, norma preconstitucional todavía en vigor, que pusieron fin a huelgas de enorme dureza, una generada en la empresa La Montañesa el 30 de abril de 2004 y otro en el sector de ambulancias.

En fin, creo que lo que expongo son antecedentes o hechos que revelan el mantenimiento de una cierta actitud imparcial en el ejercicio de todas mis funciones, que es lo que ha caracterizado mi trayectoria profesional, por lo que me hace poco proclive a ningún tipo de influencia o prejuicio.

Ya para concluir, solo me resta añadir que si por algún casual merezco la confianza del Parlamento de Navarra para una función tan alta como la de miembro del Consejo haré que todas y cada una de las actuaciones estén presididas por una honradez profesional intachable y que contribuiré a que, junto con el apoyo de los demás miembros del Consejo, tal como pedía la Presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, en la toma de posesión del Presidente del Consejo de Navarra, se garanticen en el funcionamiento de esta institución la libertad, la pluralidad y la independencia como valores básicos de este órgano. Muchas gracias por su atención. Eskerrik asko zuen arretagatik.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuzá García): Muchas gracias a usted, señor Goñi. Una vez hecha su exposición, vamos a hacer una ronda de portavoces. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Goñi, quiero agradecer la presentación, como no puede ser de otra manera, y la disponibilidad también para formar parte de un órgano tan importante para esta Comunidad como es el Consejo de Navarra.

Yo creo que ha quedado acreditado un currículum extenso o extensísimo, su capacitación profesional sin ningún tipo de duda y, centrándome en las tres últimas cuestiones a las que usted ha hecho referencia: la neutralidad política, la cualificación técnica y la imparcialidad, me parece que poco se puede decir en su contra, yo creo que absolutamente nada, reúne los requisitos que se necesitan para formar parte de este órgano.

Más allá de la exposición que usted ha realizado aquí, queremos manifestar nuestra posición política. Creemos que quizás el tener que venir aquí a explicar durante una hora el currículum de cada cual no sea la forma, creemos que, para el futuro, sería algo por lo menos a considerar entre

los grupos parlamentarios, porque no nos parece que sea el camino.

Más allá de esto, como le digo, quiero agradecerle su presentación. Es un orgullo que sea su propia universidad la que le haya elegido para presentarse ante este Parlamento y quiero felicitarle por todo el trabajo que ha realizado. A partir de aquí, las valoraciones políticas las haremos más adelante, cuando toque realizar la votación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Esparza. Continuamos con el grupo Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongietorria eman nahi diot Goñi jaunari.

De entrada, quería agradecer al Consejo Rector de la Universidad Pública de Navarra que haya presentado candidato para miembro del Consejo de Navarra. Creo que es un acto que debe ser reconocido y agradecido y, desde luego, quiero felicitarle a usted por haber sido la persona que el Consejo Rector de la Universidad ha decidido nombrar como candidato.

Comparto con el señor Esparza que, efectivamente, hacer pasar a los candidatos por este –entre comillas– trago, aunque viendo los méritos que usted tiene para mí no habría sido ningún trago poder decir que ese es mi currículum, pero de alguna forma es un trago, y seguramente la presentación de los méritos de los candidatos en este caso seguramente podría haberla hecho un representante del Consejo Rector de la UPNA y en el caso de las otras dos personas que eran candidatos hasta hace un rato los organismos o partidos que les han presentado.

Dicho esto, y yo también quiero, más que felicitarle, decirle la envidia que siento por su currículum, y darle las gracias por venir y presentar sus méritos que, efectivamente, los analizaremos y se lo comunicaremos a su debido tiempo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Martínez. Continuamos con Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on. Eskerrik asko, Presidente jauna. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Goñi y agradecerle su exposición y, sobre todo, también quiero agradecer su disponibilidad al haberse presentado como candidato y comparecer en esta sesión parlamentaria para exponer sus méritos. Realmente poco más puedo añadir a lo que ya han dicho los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra. Creo que cumple usted con los tres requisitos que vienen establecidos en la ley.

En cuanto a la cualificación técnica, es evidente que no hay nada que oponer, es reconocido su prestigio. Sí que inicialmente me ha sorprendido que usted estuviese centrado única y exclusivamente en el ámbito laboral, en el ámbito de la Seguridad Social, pero creo que las explicaciones que ha dado con posterioridad son más que suficientes para despejar cualquier duda. Está claro que usted también dispone y tiene conocimientos en otras áreas del Derecho, como son el Derecho Administrativo y el Derecho Constitucional, evidentemente, por su vinculación y su trabajo y adscripción al Tribunal Constitucional durante los años a los que ha hecho referencia y, por tanto, en cuanto a la cualificación técnica, no podemos oponer absolutamente nada.

Lo mismo se puede decir con respecto a la neutralidad política y la imparcialidad. Comparto la interpretación que usted hace de estos dos requisitos, me ha gustado cómo los ha analizado, sobre todo el tema de la neutralidad política, que muchas veces parece que ser neutro significa no posicionarse. Comparto perfectamente lo que usted ha manifestado al respecto y por eso quiero agradecerle –tendremos que valorar los requisitos una vez que escuchemos al resto de candidatos– tanto su presencia como su disponibilidad y su disposición a formar parte del Consejo de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Izurdiaga. Tiene la palabra la señora Pérez, por parte del grupo Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker. Egun on, presidente jauna. Mila esker ere Goñi jaunari.

Buenos días. En primer lugar, nosotros también queremos agradecer y ya de paso mostrar nuestra admiración por su currículum, por su extenso currículum. También es preciso decir que aunque no sea cómodo ni agradable venir aquí a exponer el currículum esta es precisamente una de las modificaciones que se hizo en la última Ley Foral del Consejo de Navarra como garantía democrática. Se incluyeron dos cuestiones: de una parte, ampliar las entidades y órganos que podían proponer candidaturas, como son la UPNA y el Colegio de Abogados, lo que favorece la participación social; y por otra parte, exponer ante los representantes públicos el *curriculum vitae*. Creemos que esto es algo en lo que se debe profundizar en todos los supuestos de elección de candidaturas de cara también a garantizar esa imparcialidad y esa neutralidad de las que hablábamos.

Valoramos muy positivamente que en ninguno de los órganos en los que usted ha participado lo haya hecho a iniciativa propia y también que haya pretendido mantenerse en dichos órganos durante un solo mandato. Creemos que esto también es una

cuestión democrática, el no querer ni pretender perpetuarse en el poder.

También nos han gustado los contenidos de sus investigaciones. Destacaríamos no sé si ha dicho que era una tesis sobre el derecho a la intimidad y límites del control empresarial, sobre todo desde la perspectiva del respeto del derecho a la intimidad de los trabajadores, y ya de paso aprovecho la intervención para lamentar el vil asesinato de Tomás y Valiente porque, hemos tenido ocasión de leer la doctrina y la jurisprudencia de este magistrado y, desde luego, a muchos también nos sorprendió que personas con esos postulados fueran asesinadas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Pérez. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señor Goñi. Estoy abrumada por la exposición de méritos, incómoda porque usted haya tenido que venir aquí a exponer tan vasta experiencia y tan dilatada experiencia. Con un poco de cinismo, le podría decir que qué reñida va a ser la elección del nuevo miembro del Consejo de Navarra. Creo que debería quedar a una crítica política que igual no es el momento de exponer. Efectivamente, es incómodo para usted, también es incómodo para nosotros, es una modificación que se introdujo y que por parte del PSN se criticó. Creemos que con las mayorías configuradas en este Parlamento y la presentación de candidatos que se ha realizado diversas instituciones deberían ser capaces de proponer y presentar candidatos; posiblemente no sea por este mecanismo, siendo el adecuado.

Usted también se ha referido a los criterios tan indefinidos que la propia ley recoge para ser candidato. Habría que haber afinado más. Nosotros también lo expusimos porque en realidad se está refiriendo a criterios subjetivos. Lo que se exige es profesionalidad y una relación con los trabajos que se realizan en el Consejo de Navarra. Usted, desde luego, los ha demostrado. Le felicitamos por su trayectoria, le agradecemos que haya venido aquí a exponer los méritos y le deseamos lo mejor en su trayectoria profesional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Jurío. Terminamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días y bienvenido, señor Goñi. Quiero agradecerle, como no puede ser otra manera, su exposición y también su disposición a formar parte del Consejo de Navarra porque supone, desde

nuestro punto de vista, una gran responsabilidad. También quiero felicitarle por el brillante currículum que nos ha expuesto esta mañana, por su trayectoria profesional y sí, tengo que confesar que yo también me he sentido un poco incómoda, pero no tanto por la obligación que entiendo que tiene mi grupo de valorar el currículum de todos los candidatos, sino por la forma, que quizá requiera algún tipo de revisión. No hacía falta una intervención de esas características, sino haber tenido el currículum por escrito. En este sentido, nos comprometemos a revisar la modificación que se hizo, pero, insisto, yo creo que es nuestra responsabilidad conocer los méritos y la capacidad de cada uno y de cada una para poder ejercer esa responsabilidad a la hora de tomar una decisión con nuestro voto. Yo le deseo muchísima suerte en toda su carrera profesional y, una vez más, gracias por estar aquí hoy en esta Comisión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora De Simón. Una vez escuchados todos los portavoces, si quiere usted, señor Goñi, decir unas palabras, tiene un turno de cinco minutos para terminar ya con esta exposición.

SR. GOÑI SEIN: Simplemente quiero decir dos cosas. En primer lugar, quiero agradecerles todas estas palabras tan bonitas que he escuchado de elogio. Se lo agradezco sinceramente.

En segundo lugar, quiero decir simplemente que he utilizado el término cómodo o incómodo, pero no sé si se me ha entendido bien. Yo no me he sentido incómodo por venir aquí, en absoluto, y no pretendía que eso representara ninguna tacha al sistema. Si hay que venir, se viene. Punto. Si ustedes consideran que tengo que venir, no hay más que hablar y me parece, como muy bien se ha dicho, que es una forma de participación, y que ustedes deben conocer de primera mano a los candidatos. A mí no me parece mal. Cuando he deslizado ese término, lo he hecho pensando en mí, lo difícil que es hablar de uno mismo, es que me ha supuesto tener que meterme en mi propio, es decir, en hacer casi un análisis de quién soy yo, porque este esfuerzo no lo había hecho nunca. Es decir, uno va sumando cosas en el epígrafe correspondiente pero nunca las había juntado y me había puesto a reflexionar sobre estas cualidades y esto es lo que me ha producido un poco... Y tener que decir que si yo soy idóneo o no soy idóneo, comprenderán que es el aspecto que a mí personalmente me parece incómodo, no la comparencia, que la entiendo absolutamente razonable y justificada.

Reitero el agradecimiento por las palabras tan bonitas que he podido escuchar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias a usted, señor Goñi Sein. Gracias

por su exposición y también por todo lo que nos ha contado.

Terminamos con el primer candidato. Vamos a hacer un receso de cinco o diez minutos hasta que se incorpore el siguiente. Suspendemos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 26 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 37 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Buenos días a todos y a todas de nuevo. Continuamos con esta Comisión de Régimen Foral. Vamos a dar paso al tercer candidato, don Alejandro Torres Gutiérrez a quien damos la bienvenida. Como en la sesión anterior, tiene el tiempo que crea conveniente para exponer. Me imagino que ya le mandaron las normas. Cuando quiera, tiene usted la palabra.

SR. TORRES GUTIÉRREZ: Muchas gracias. Con la venia del señor Presidente, comparezco ante la Comisión de Régimen Foral del Parlamento de Navarra como candidato a una de las plazas vacantes del Consejo de Navarra. Para mí es, por lo tanto, un motivo de satisfacción haber podido ser propuesto para esta posible opción y a continuación trataré de demostrar en cierto modo mi idoneidad, mis méritos para ello.

El artículo 2 de la Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, sobre el Consejo de Navarra, establece básicamente dos requisitos para poder acceder al Consejo, que son acreditar la condición de jurista durante al menos quince años y tener la condición política navarra. La verdad es que a lo largo de estos cuarenta y tantos o cincuenta años de vida he perdido la cuenta del número de veces que he tenido que examinarme ante una comisión para probar mis méritos académicos, mi actividad profesional, etcétera, pero en esta ocasión he de reconocer que siento una especial emoción porque son ustedes nuestros representantes, los representantes del pueblo de Navarra, que me abrió las puertas hace quince años cuando llegué a trabajar a la Universidad Pública de Navarra, que me dio todas las posibilidades de trabajar en el sistema universitario público, en la Universidad Pública de Navarra, y con el cual tengo una enorme deuda de gratitud y motivos suficientes para sentirme muy agradecido, porque la docencia me ha dado gran cantidad de satisfacciones, me ha permitido realizarme como persona, como profesional y, por lo tanto, es para mí una deuda de gratitud que probablemente nunca salde.

Desempeño en la actualidad en la Universidad Pública de Navarra el puesto de Catedrático de Derecho Constitucional, tras haber superado pre-

viamente tres concursos públicos: primero como profesor ayudante, luego como profesor titular y finalmente el concurso de la cátedra. Finalicé en el año 1991 los estudios de Derecho en la Universidad de Valladolid y posteriormente me doctoré en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, en el año 2000. Obtuve el grado de Licenciado en Derecho con la calificación de sobresaliente y fui Premio Extraordinario de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Además, tengo un segundo grado en Derecho Canónico, porque mi especialidad ha sido el estudio de la libertad de conciencia, por la Universidad Católica de Toulouse, obtenido en el año 2015, con la máxima calificación de excelente.

He prestado servicios como profesor de Derecho Público durante veinte años en universidades públicas de España, dieciséis cursos consecutivos en la Universidad Pública de Navarra. Básicamente he sido en ella docente de Derecho Público, de Derecho Constitucional. Además, he ampliado estudios en diversas universidades extranjeras, algo que ha ocupado más de dos años de mi vida. Concretamente, amplié estudios en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, en el año 1990, por espacio de un mes; en la Universidad de los Estudios de Roma, La Sapienza, en 1990, por espacio de tres meses; en la Universidad de California, en Berkeley, en los años 2000 y 2001, durante nueve meses; en la Universidad de Salzburgo, en 2001 y 2004, por espacio de ocho meses; en la Wirtschaftsuniversität de Viena, en 2006, por espacio de dos meses; en la Universidad de Coímbra en el año 2008, por espacio de un mes, y además he sido docente en la Universidad Católica de Toulouse durante tres cursos académicos de la asignatura de Derecho Constitucional Español en la licencia europea de Derecho de dicha universidad.

Además, he impartido docencia como profesor visitante en las siguientes universidades europeas: la Universidad de Salzburgo, en Austria; las Universidades de Bolonia, Piacenza y Calabria, de Italia; en las Universidades de Coímbra, Católica de Lisboa y Portucalense de Portugal; en la Universidad de Plovdiv, en Bulgaria; en la Krakowska Akademia im Andrzeja Frycza Modrzewskiego de Cracovia, en la Universidad Warszawski de Varsovia, en Polonia. He favorecido en la medida de lo posible el intercambio de nuestros alumnos con otras universidades extranjeras a través de la decena de programas de cooperación internacional que coordino. Gracias a ello, ciento diecisiete alumnos navarros han estudiado en universidades europeas y cuarenta docentes y alumnos extranjeros han venido a Navarra. Para mí ha sido un esfuerzo titánico de gestión pero ha sido, he de reconocerlo, una de las cosas que más satisfacciones me han dado en mi vida académica.

Básicamente, me he especializado durante estos últimos veinte años en el estudio del Derecho a la libertad de conciencia, del Derecho Constitucional y del Derecho Público en general. Soy autor de siete monografías, un centenar y medio de artículos y he sido invitado a participar en más de ciento veinticinco conferencias en numerosas universidades españolas y centros de investigación extranjeros, concretamente en Estados Unidos, Brasil, Argentina, Reino Unido, Francia, Bélgica, Portugal, Italia, Letonia, Polonia, Hungría, Bulgaria, Rumanía y Turquía.

Además, he participado en veinticinco proyectos de investigación financiados por la Unión Europea, los Ministerios de Educación y Cultura, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Autónoma Vasca, las Fundaciones BBVA y Gil Albert, el Banco de España y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, básicamente sobre las áreas relativas a los derechos fundamentales, el régimen de las minorías, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo. El montante de esos proyectos de investigación se acerca al medio millón de euros, una cifra significativa especialmente en áreas de humanidades.

Mis estudios han estado centrados en el análisis del régimen fiscal y la financiación de las confesiones religiosas, los modelos de reconocimiento de la libertad de conciencia, el estatuto de las minorías, la multiculturalidad, la interculturalidad, la protección de la diferencia en Europa y en Estados Unidos, la teoría de los derechos fundamentales, el Derecho Constitucional y el Derecho Público. He obtenido la evaluación positiva de la ANEP por la totalidad de los años completos de servicios prestados en las universidades públicas en las que he trabajado y también he obtenido valoración positiva por la totalidad de los quinquenios de docencia, los dos últimos de ellos con valoración muy favorable. Fui Rector del Colegio Mayor Universitario César Carlos, y he sido también, y soy actualmente, miembro del Patronato de la Fundación Jaime Brunet y jurado del Premio internacional Jaime Brunet de derechos humanos que otorga la Universidad Pública de Navarra.

Desconfío ciertamente de los dogmas, tal vez por la influencia de la obra de Unamuno, con alguno de cuyos personajes, y lo que es peor, en muchos de sus silencios, siempre tuve la sensación de sentirme demasiado identificado, sin embargo, creo firmemente en el valor de lo público, de la educación pública, de la sanidad pública, porque creo que son pilares del Estado del bienestar que nos igualan a todos en oportunidades. He procurado por ello, durante mi vida académica, servir con objetividad al interés público y despertar al millar

largo de alumnos de Derecho navarros a cuya formación jurídica he contribuido, algunos de los cuales son parlamentarios forales, el amor por la verdad, el sentimiento crítico ante las injusticias, las inequidades, los privilegios injustificados, el esfuerzo por el trabajo bien hecho, el afán de superación, el respeto de las ideas de los demás, así como ese espíritu de tolerancia al que hacía referencia John Locke en su carta sobre la tolerancia publicada en 1689 bajo el título *A letter concerning toleration*.

En este escrito, Locke configuraba al Estado como una sociedad de hombres que persiguen defender y hacer avanzar los intereses civiles como sin duda son la vida, la libertad, la propiedad y el respeto a los derechos de los demás. Es precisamente este espíritu de lucha por la verdad y la realización de la justicia lo que he procurado que guíe mi actividad como jurista, mis libros, mis artículos, mis informes así como mi anterior comparecencia ante el Parlamento de Navarra, en octubre de 2010, cuando fui invitado a exponer los posibles vicios de ilegalidad de los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 304 de su Reglamento, que se encontrarían posteriormente en la base de la condena a España en el caso de la Sociedad Anónima Ucieza contra España por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el día 4 de noviembre de 2014, y a consecuencia de ello la reforma apresurada de la Ley Hipotecaria por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

También creo firmemente en muchas otras cosas, por ejemplo, en el Estado de derecho a cuya plena realización efectiva contribuye decididamente el Consejo de Navarra como órgano consultivo superior de la Comunidad Foral de Navarra, como indica el artículo 28 ter de la Lorafna, a la cual esta atribuye el ejercicio de sus funciones con autonomía orgánica y funcional en garantía de su objetividad e independencia. Buena parte de las competencias del Consejo de Navarra tienen precisamente que ver con la defensa de la legalidad, especialmente en todo lo tocante al ejercicio de la función consultiva en relación con anteproyectos de leyes forales y los proyectos de decretos legislativos, los convenios y acuerdos de cooperación con el Estado y con otras comunidades autónomas, los proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general así como, en su caso, la emisión de dictámenes vinculados con la posible interposición de recursos de inconstitucionalidad y conflictos de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Asimismo, es necesario poner en valor el importante papel que el mismo juega en defensa de los intereses públicos de la sociedad de Navarra con motivo del ejercicio de su función consultiva en relación con transacciones judiciales o extrajudiciales sobre derechos económicos, eventuales

arbitrajes, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y, en general, siempre que le sea requerida por la Presidencia de Navarra, la Presidencia del Parlamento, el Defensor del Pueblo o las corporaciones locales de la Comunidad Foral.

Por ello, me comprometo ante ustedes, en caso de ser elegido por este Parlamento foral, a cumplir escrupulosamente el dictado del tenor y el espíritu de la Constitución, la Lora y la Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, del Consejo de Navarra, y de este modo prestar mis servicios con objetividad, con neutralidad e imparcialidad como un servicio más a la ciudadanía que requiere el previo conocimiento de sus problemas, de sus expectativas y de sus opiniones y una actuación recta por parte de quien ha de participar en la emisión de los dictámenes, guiados siempre por el espíritu de justicia objetiva y servicio a la verdad. Es por todo ello por lo que solicito en cierto modo su confianza y su declaración de idoneidad.

Como dirían aquellos dos proverbios del derecho germánico que regulan la posesión y la usucapción, *hand wahre hand*, que la mano guarde la mano, o también *wo du deinen Glauben gelassen hast, dort sollst du ihn suchen*, que en castellano significa busca tu confianza allí donde la has depositado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias a usted, señor Torres. A continuación, daremos un turno a cada portavoz. Usted podrá contestar a todos a la vez al final, si lo cree necesario. Empezamos con el grupo de Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer su presencia al señor Torres y la exposición que ha hecho. Lo cierto es que a nosotros nos hubiera gustado que hubiera habido –yo ya sé que no depende de usted– un consenso, que obviamente no se ha buscado en este caso, como no se busca en otros. Muy rápidamente, quizá yo sí me quedo con una idea que me parece muy importante de lo que ha trasladado: el respeto a los derechos de los demás, que yo comparto y que ojalá todos hubiéramos compartido, como esa visión de la igualdad de oportunidades para el conjunto de los ciudadanos que a mí me parece que son claves en cualquier sociedad. Nuestra posición política se conocerá el día que tengamos que tomar la decisión, en la votación, pero en cualquier caso queremos agradecerle su exposición y su disponibilidad para ayudar a que esta tierra mejore, que en definitiva es de lo que se trata. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Esparza. Continuamos con el grupo Geroa-Bai. Tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ongi etorri, Torres jauna. Voy a empezar mi breve intervención diciendo lo mismo que he dicho cuando el señor Goñi ha presentado su currículum: qué envidia me dan tanto él como usted con el currículum que tienen y lamento que les hayamos hecho venir a los dos aquí –iban a ser tres– a presentar su currículum cuando realmente entiendo que es más lógico que quien debiera estar presentando los currículums de los candidatos fueran las personas, partidos, instituciones, colegios, etcétera, que les han propuesto. Otra cosa sería si fueran ustedes *motu proprio* los que han decidido presentarse, pero eso es algo que lógicamente no entra dentro de la legalidad.

Quiero agradecerle su presencia, felicitarle por el currículum y decirle que yo también soy un terrible admirador de Locke y que creo que el discurso de la tolerancia, unido a la defensa de los derechos humanos, es algo en lo que tenemos que seguir insistiendo porque una cosa son los derechos humanos y, más allá de los derechos humanos, está la tolerancia, que nunca va en contra de los derechos, pero sí nos obliga a ir un poquito más allá. Le agradezco su presencia y le diré, como también hemos dicho al señor Goñi, que el día 22 creo que votamos al miembro del Consejo de Navarra y que le comunicaremos en tiempo y en forma nuestra posición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Martínez. Continuamos con el grupo Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Yo, en consonancia con lo manifestado por el resto de portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, quiero agradecerle su presencia, agradecer la exposición que usted ha realizado y desde luego, para nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, no cabe ninguna duda de que usted cumple con los requisitos, con la calificación técnica. Es evidente y ha quedado plenamente acreditado en su exposición y lo mismo respecto a la neutralidad política y la imparcialidad.

Por tanto, al igual que ha manifestado el señor Martínez, valoraremos las capacidades y los requisitos de ambos candidatos y le trasladaremos cuál es el resultado de nuestra reflexión. En todo caso, quiero agradecerle, insisto, su presencia y su disponibilidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Izurdiaga. Continuamos con el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker. Muchísimas gracias también desde el Grupo Parlamentario Podemos por su comparecencia ante esta Cámara y, como hemos dicho también ante el anterior can-

didato, mostramos nuestra admiración por su currículum. En este caso, cabría añadir también la envidia sana de haber tenido usted la posibilidad de conocer tantos ámbitos académicos y de investigación de países y culturas.

Sencillamente, quiero señalar que respetamos y admiramos también –valga la redundancia– su compromiso con todo lo relativo a los derechos fundamentales, al respeto de las minorías, a la libertad de conciencia. En este Parlamento nuestro grupo hizo referencia a su estudio en relación con el artículo 206 de la Ley Hipotecaria para el debate de la moción sobre las inmatriculaciones y, desde luego, seguiremos estudiando su currículum. Nosotros creemos que es muy a tener en cuenta y muy válido y apropiado para el cargo para el que usted se presenta. Así que muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Pérez. Por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Torres. Nos parece muy de agradecer que en Navarra tengamos profesionales con tan vastos currículums y deseamos, sin darle la enhorabuena anticipada porque todo esto depende posteriormente de un acto, que tenga las mismas oportunidades que el anterior candidato y que un órgano tan importante como el Consejo de Navarra vaya a por los mejores y más aptos puestos para desempeñarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Jurío. Terminamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria. Tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Buenos días, señor Torres. Muchísimas gracias por su exposición. En nombre de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerria queremos felicitarle por el brillante currículum que nos ha presentado. Yo comparto personalmente y creo que Izquierda-Ezkerria también comparte con usted la valoración que hace del Consejo de Navarra como un organismo muy necesario y además garante hasta cierto punto de que las disposiciones legales que pueda emitir o desarrollar o diseñar este Parla-

mento o el Gobierno cuenten con ese soporte jurídico necesario.

Me ha llamado la atención y me han resultado muy gratos los dos comentarios que ha hecho usted en relación con la apuesta por lo público y la defensa de lo público como garantía de equidad en el tratamiento a la ciudadanía y en el acceso de la ciudadanía a los bienes y servicios, y también la mención que ha hecho a la tolerancia, tan necesaria en nuestra sociedad.

Le digo lo mismo que al señor Goñi, yo creo que ambos nos han presentado un currículum brillante, creo que ambos poseen los requisitos para ocupar este puesto de responsabilidad y toca esperar a la semana que viene a ver cuál es la decisión. Gracias una vez más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora De Simón. Una vez concluida esta ronda, si quiere usted decir algo, tiene la palabra.

SR. TORRES GUTIÉRREZ: Únicamente quiero, si acaso, agradecer sus palabras, decirles que me tienen a su disposición si quieren contar conmigo bien en esta oportunidad o bien en el futuro. Para mí, Navarra ha sido una tierra de acogida, buena parte del currículum que puedo haber desarrollado se debe al sistema público universitario, a los medios que encontré aquí y a la generosidad con la que se me recibió.

A veces, impartir docencia en la Universidad Pública es especialmente emocionante porque Navarra es algo más que una tierra de diversidad, es una sociedad muy plural y en la que creo que hay que ser respetuoso con todas las opiniones y con todos esos pareceres. Yo, en caso de ser elegido, procuraré ser lo más objetivo, lo más imparcial posible y aplicar siempre criterios técnicos, criterios jurídicos de respeto a lo que viene establecido por el Estado de derecho. En cualquier caso, muchas gracias y quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias a usted, señor Torres. Una vez escuchado el último candidato y sin más puntos que tratar, damos por concluida la sesión. Se levanta la sesión. Buenos días a todos y a todas.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 58 MINUTOS).

